

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PALOMEQUE

Por resolución de la Alcaldía de fecha 10 de diciembre de 2010, se aprobó definitivamente la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección para la contratación, en régimen de personal laboral, de la plaza de bibliotecario, así como la designación de miembros del Tribunal y la convocatoria para el primer examen, del tenor literal siguiente:

Vista la resolución de Alcaldía de fecha 28 de octubre de 2010, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección para la contratación, en régimen de personal laboral, de una plaza de bibliotecario.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

Resuelvo:

Primero. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Soraya Pérez Arevalillo. D.N.I. 03883957-Q.
Cristina Otero Alonso. D.N.I. 03914906-F.
Concepción Alonso Ruiz. D.N.I. 53130423-D.
Susana Martínez García. D.N.I. 33460555-V.
María Zulema Balmaseda Gómez. D.N.I. 03865830-J.
Ana Alguacil Bargueño. D.N.I. 03903291-F.
Angela López Bargueño. D.N.I. 70353856-F.
Ana Florín Humanes. D.N.I. 03876208-H.
Sara Moreno de Acevedo. D.N.I. 03864946-A.
Cristina Ruiz Gómez. D.N.I. 03890043-F.

EXCLUIDOS

Ninguno.

Segundo. La composición del Tribunal calificador será la siguiente:

Presidente: Don Juan de Dios Pérez García.

Suplente: Don Oscar González Ledesma.

Vocal: Doña María del Rosario López Martínez.

Vocal suplente: Don Jesús Álvarez Rodríguez.

Secretario: Doña María Victoria Quintana de la Hera.

Suplente: Don Marcos Ortega Romero.

Tercero.- La fecha de celebración de los dos exámenes tendrá lugar el día 13 de enero de 2011, a las 9,30 horas, en El Centro Social Polivalente, sito en la avenida Juan Carlos I, número 66, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

Cuarto.- Publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de la convocatoria para el primer ejercicio.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección de una plaza de bibliotecario, y el artículo 20 del Real Decreto 364 de 1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puesto de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de ese Ayuntamiento de Palomeque, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29

de 1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosos-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer usted cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Palomeque 10 de diciembre de 2010.- El Alcalde, Juan de Dios Pérez García.

N.º I.- 13021